BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 29 Miércoles 3 de febrero de 2016 Sec. V-A. Pág. 4379

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público OTROS PODERES ADJUDICADORES

- Anuncio de la resolución de Canal de Isabel II Gestión, S.A., relativo a la licitación del contrato para los servicios de mantenimiento y desarrollo de las aplicaciones de gestión documental (CYCLO) en Canal de Isabel II Gestión, S.A.
- 1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II Gestión, S.A.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Área de Aplicaciones Informáticas.
 - 2) Domicilio: Calle Santa Engracia, 125, edificio 4, primera planta.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid 28003.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.canalgestion.es y www.madrid.org.
 - d) Número de expediente: 283/2015.
- 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicios de mantenimiento y desarrollo de las aplicaciones de gestión documental (CYCLO) en Canal de Isabel II Gestión, S.A.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Comunidad de Madrid.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 3 años, incluida prórroga de un año.
 - f) Admisión de prórroga: Sí.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 72000000-5.
- 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: Adjudicación a la proposición económica con el precio más bajo.
- 4. Valor estimado del contrato: El presupuesto máximo de licitación, con independencia que se proceda a la eventual prórroga referida en el apartado 2 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Sin ampliación adicional del presupuesto), asciende a 945.000,00 euros, IVA excluido.
- 5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: Dicho presupuesto máximo se desglosa en los siguientes importes máximos: Servicio S0.- Proyecto de transición: 35.000,00 euros. Servicio S1.- Mantenimiento básico: soporte, gestión e incidencias: 77.000,00 euros. Servicio S2.- Bolsa de puntos tarea para evolutivo simple: 143.000,00 euros. Servicio S3.- Bolsa de puntos función para evolutivo de alcance: 690.000,00. Importe total: Importe total: 1.143.450,00 euros, IVA incluido.
- 6. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5% del importe de adjudicación.
- 7. Requisitos específicos del contratista:
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Solvencia

cve: BOE-B-2016-3344 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 29 Miércoles 3 de febrero de 2016 Sec. V-A. Pág. 4380

- económica: Se acreditará conforme a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusula Administrativa Particulares. Solvencia técnica: Se acreditará conforme a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusula Administrativa Particulares.
- c) Otros requisitos específicos: Las empresas deberán cumplir los requisitos establecidos en las cláusulas 5 y 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 18 de febrero de 2016 hasta las 14:00 horas.
 - b) Modalidad de presentación: El establecido en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Canal de Isabel II Gestión, S.A. Subdirección de Contratación.
 - 2) Domicilio: C/ Santa Engracia, 125, edificio 9, planta baja.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid 28003.
- 9. Apertura de Ofertas:
 - a) Descripción: Canal de Isabel II Gestión, S.A. Salón de Actos.
 - b) Dirección: C/ Santa Engracia, 125, edificio 1.
 - c) Localidad y código postal: Madrid 28003.
 - d) Fecha y hora: 11 de marzo de 2016, a las 9:30 horas.
- 10. Gastos de publicidad: A cargo de la empresa adjudicataria.
- 11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 5 de enero de 2016.
- 12. Otras informaciones: A) Forma de pago: la indicada en la cláusula 3 del capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Idioma: Castellano.
- c) La oferta económica se formulará conforme al modelo del Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Madrid, 11 de enero de 2016.- Miguel Ángel Casanueva Rodríguez, Subdirector de Contratación.

ID: A160003410-1